

Factura: 001-002-000014142



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N 20190910001 D00798

Ante mí, NOTARIO(A) CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JUAN SEBASTIAN VARGAS CASTRO portador(a) de CÉDULA 0929218824 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MILAGRO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS EDGAR VARGAS LLAMUCA portador(a) de CÉDULA 0902797497 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MILAGRO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SOLICITUD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MILAGRO, É 24 DE JUNIO DEL 2019, (11:21).

JUAN SEBASTIAN VARGAS CASTRO CÉDUNA: 0929218824

CARLOS EDGAR VARGAS LLAMUCA CÉDULA: 0902797497

NOTARIO(A) CAROLA PATRICIA ORB

Scanned by CamScanner

Señor

CARLOS EDGAR VARGAS LLAMUCA

Gerente General

CANIMOSA S.A.

Guayaquil.-

De mis consideraciones:



Por medio de la presente deseo comunicarle a usted que el día de hoy, yo CARLOS EDGAR VARGAS LLAMUCA he procedido a ceder la cantidad de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de la Compañía CANIMOSA S.A. a favor de JUAN SEBASTIAN VARGAS CASTRO, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, con cédula de ciudadanía número 092921882-4.

Mucho agradeceré de sirva registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

CARLOS EDGAR VARGAS LLAMUCA

CEDENTE

c.c. 0902797497

JUAN SEBASTIAN VARGAS CASTRO

**CESIONARIO** 

c.c. 092921882-4

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902797497

Nombres del ciudadano: VARGAS LLAMUCA CARLOS EDGAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: DIVORCIAD

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VAR

Nacionalidad: ECUATORN

Nombres de la madre: LLAMUCA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARLENE ESPERANZA ARGUDO RODRIGUEZ - GUAYAS-MILAGRO-NT 1 - GUAYAS - MILAGRO



Lcdo, Vicente Talano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0929218824

Nombres del ciudadano: VARGAS CASTRO JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VARGAS LLAMUCA HUGO PONCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de Matrimonio: No Regis

Nombres de la madre: CASTRO PICO CECILIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARLENE ESPERANZA ARGUDO RODRIGUEZ - GUAYAS-MILAGRO-NT 1 - GUAYAS - MILAGRO



Lcdo, Vicente Talano G Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación















24 - MARZO - 2019

0093 - 327

- 327 0902797497 CADO No. CÉDULA No.

CUE

VARGAS LLAMUCA CARLOS EDGAR

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: MILAGRO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MILAGRO

ZONA: 1